



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**101****VILLAMANRIQUE DE TAJO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación municipal del ejercicio de 2011, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de junio de 2012, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villamanrique de Tajo, a 6 de junio de 2012.—El alcalde, Marino García Haering.

(03/20.562/12)